JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Inés Oliva Flórez
Demandada:	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Lorenza Garcés Valdez
Radicado:	05001310500**2019**00**757**00
Asunto:	Fija Fecha
Link Expediente	05001310500220190075700 J
Link Audiencia	https://call.lifesizecloud.com/15688590

Dentro del expediente de la referencia, se tiene que:

En auto del 16/12/2019 se admitió la demanda (pág.45, expediente digitalizado).

La parte demandada, una vez notificada dio respuesta la cual fue admitida en auto del 17/06/2022 y se ordenó nombra como curador al doctor Oscar Hernán Rivillas Zapata con CC. 71.193.896 y TPN° 193.155 del CS de la J, para que represente a los herederos indeterminados de la señora María Lorenza Garcés Valdez (secuencia 7, expediente digital).

El 29/08/2022, allega respuesta, la que se ajusta a los requisitos del articulo 31 modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001 y se tiene por contestada.

Visto lo anterior se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPL para el 19 de septiembre de 2022 a las 10:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

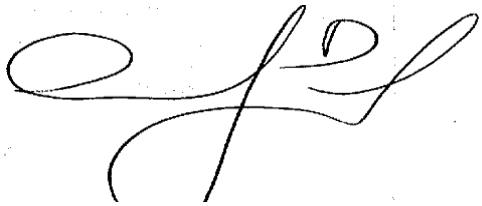

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e5b87043263395ce3625c363d6a7f7872d65275a47ec83cba05748dde2abb8b**
Documento generado en 07/09/2022 01:33:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica